

ACTA NÚMERO SEIS 06): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día once de Febrero de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Habiéndose ejecutado proyectos en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, con recursos del 75% de Fondos FODES y concluidos satisfactoriamente, pero existiendo remanentes a la liquidación de los mismos, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y UACI, proceder a la Liquidación y reintegro de remanentes a los fondos FODES del 75%, así:

PROYECTO	ACTA	ACD.	ASIGN	SALDO BANCARIO	REINTEGRO TOTAL
Plan Municipal de Prevención de Dengue, Chikungunya y Zica 2018	02	10	61602	\$.309.71	\$ 2.309.71
Ayuda a Personas de Escasos Recursos del Municipio con Materiales de Construcción	04	19	61699	\$ 2.813.50	\$ 12.813.50
Dotación de Productos de canasta Básica a Adulto Mayor 2018	04	17	61602	\$.757.75	\$ 3.757.75
Programa de Becas Universitarias Año 2018	04	11	61603	\$.372.50	\$ 1.372.50
Mantenimiento de Techo de Mercado, Creación de Cubículos y Equipamiento de la Unidad de Comunicaciones en Propiedad de la Municipalidad 2018	08	14	54305 61101 61104 61604	\$ 28.56	\$ 228.56
Celebración de Fiestas Titulares Novembrinas del Municipio de San Francisco Gotera 2018	15	19	56303	\$.866.91	\$ 8.866.91
Entrega de Juguetes a Niños de Escasos Recursos de San Francisco Gotera 2018	28	02	56304	\$ 1.93	\$ 11.93
Mantenimiento y Reparación Alumbrado Público y Otros del Municipio de San Francisco	04	12	61606 61608	\$.815.85	\$ 7.815.85
Total General: Treinta y Siete Mil Ciento Setenta y Seis 71/100 Dólares				\$ 7.176.71	\$ 37.176.71

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de CUATROCIENTOS DOS 00/100 Dólares, (\$ 402.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **A & h Inversiones PC Millenium, SA de CV**, por compra de tinta y toner para abastecer a la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54115.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CUARENTA 00/100 Dólares, (\$ 140.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por mantenimiento y recarga de gas de aire acondicionado en UATM. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO VEINTISIETE 13/100 Dólares, (\$ 127.13 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Dutriz Hermanos, SA de CV**, por publicación de DECLARATORIA DE DESIERTA CONVOCATORIA para participar en Licitación Pública N° 01/2019/AMSFG. “Suministro de Combustible Diesel y Gasolina para uso de Maquinaria y Equipo Propiedad de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Año 2019” y “Suministro de Combustible Diesel para Proyecto Traslado de Basura desde San Francisco Gotera para Tratamiento Final en Relleno Sanitario de Usulután Año 2019”. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61599.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS ONCE 88/100 Dólares, (\$ 211.88 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Dutriz Hermanos, SA de CV**, por publicación de Convocatoria para participar en Licitación Pública N° 02/2019/AMSFG. 2DA. CONVOCATORIA. Proyecto: “Suministro de Combustible Diesel y Gasolina para uso de Maquinaria y Equipo Propiedad de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Año 2019” y “Suministro de Combustible Diesel para Proyecto Traslado de Basura desde San Francisco Gotera para Tratamiento Final en Relleno Sanitario de Usulután Año 2019”. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61599.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase a, señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario El Salvador, con la suma de DOSCIENTOS CINCO 00 Dólares, (\$ 205.00 Dólares), con el nombre: “**Tesorería Municipal de San Francisco Gotera, Fondo para el Desarrollo Económico y Social, (FODES), 25%, Funcionamiento**”. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase a, señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario El Salvador, con la suma de DOSCIENTOS CINCO 00 Dólares, (\$ 205.00 Dólares), con el nombre: “**Tesorería Municipal de San Francisco Gotera, Fondo para el Desarrollo Económico y Social, (FODES), 75%, Inversión**”. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres

Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de TRESCIENTOS DOCE 72/100 Dólares, (\$ 312.72 Dólares), del 25% de Fondos FODES, en concepto de pago a **Alevines de Oriente, SA de CV**, por compra de materiales de fontanería, pintura y otros para mantenimiento y reparación de Alcaldía Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54303.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO GOTERA, CONSIDERANDO:

Que se ha presentado ante este Concejo, el señor _____, de cuarenta y siete años de edad, Agricultor, del domicilio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad número _____, manifestando ser el dueño de un inmueble de naturaleza rustica, situado en Cantón San Francisquito, jurisdicción de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, en el cual está desarrollando un proyecto privado de perforación de pozo profundo e instalación de red de impelencia y acometidas domiciliarias para suministro de agua potable por medio de sistema de bombeo.

Que en virtud de lo anterior, ha solicitado permiso para hacer el rompimiento de 5,275.58 metros lineales en los siguientes tramos de calles del Cantón San Francisquito: Calle a Caserío Los Benítez, Calle principal de las Olominas hasta el cruce, desde la Ermita hasta el cruce, desde el Centro Escolar hasta la cancha de San Francisquito; carretera hacia Yamabal y caserío Los Hernández y desde el cruce hasta el río, límite con Sensembra.

Que según estado de cuenta emitido por la Unidad de Administración Tributaria Municipal, por el permiso solicitado el señor _____, tendría que pagar a la Municipalidad, en concepto de tributos municipales, la suma de Nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

El señor _____, en virtud de la obligación tributaria relacionada, por encontrarse imposibilitado de cancelar de manera total en efectivo dicha deuda tributaria, con fundamento en los artículos treinta y cinco de la Ley General Tributaria Municipal y los artículos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de la Ordenanza reguladora del trámite para el pago de tributos municipales adeudados a la municipalidad de San Francisco Gotera, por medio del pago en especie o dación en pago, ofrece pagar dicha deuda por medio de 3 acometidas de agua potable que la municipalidad podrá distribuir de la manera que más estime conveniente.

POR TANTO, habiéndose realizado el correspondiente valuó de parte de la Unidad de Ingeniería y Proyectos de la Municipalidad, siendo satisfactorio el resultado, este Concejo Municipal en uso de sus atribuciones legales ACUERDA: Primero: Autorizar el pago en especie o dación en pago ofrecido por el señor _____, de las generales antes expresadas, consistente dicho pago en la entrega material y formal en calidad de propiedad a favor de la municipalidad de tres acometidas de agua potable valoradas en Tres mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, más la suma en efectivo de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América que ingresaran al fondo municipal correspondiente mediante la extensión del Recibo Formula I-SAM respectivo.

Segundo: Autorízase al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de este Concejo Municipal, comparezca ante notario autorizado a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Dación en pago conforme los lineamientos que se han vertido en el presente Acuerdo. Tercero: Autorízase a la Tesorería Municipal para que extienda el Recibo formula I-SAM correspondiente por la cantidad de \$500.00 en efectivo debiendo consignar en el mismo documento que se tiene por recibido en pago tres acometidas de agua potable a cargo del señor _____, con un valor total de \$9,000 por las 3. Cuarto: Ordenase al encargado de Inventario hacer el cargo correspondiente de las referidas acometidas de agua potable.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS SEIS 00/100 Dólares, (\$ 1.406.00 Dólares), del 25% de Fondos FODES, en concepto de pago a ISDEM, por compra al contado de las siguientes especies Municipales:

- 1 000 vialidades, forma continua, de un valor de \$ 3.43 dólares c/u, (\$ 100.00 dólares).
 - 4 talonarios de Títulos a Perpetuidad, (\$ 106.00 dólares).
 - 30.000 Tiquetes de Mercado de \$ 0.25 Ctv. (\$ 450.00 dólares).
 - 5.000 Formularios de Cartas de Venta, de forma continua, (\$ 750.00 dólares).
- Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-2-110-54121.

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO ONCE (11): De acuerdo a solicitud emitida por las Distribuidoras: CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM para el proyecto de **“Acometidas para Conexión de Usuarios Finales a la Red de Distribución de Baja Tensión e Instalación de Tableros Eléctricos Integrales para Usuarios finales de Escasos Recursos”**, El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la constitución de la República y los Art. 30 numeral 9 del código Municipal ACUERDA: Aplicar en dicho proyecto de la Distribuidora Empresa Eléctrica de Oriente, EEO. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase la erogación por la suma de OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES, (\$ 85.690.00 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Mantenimiento de Bienes Inmuebles Municipales de San Francisco Gotera, Año 2019”**. Facúltase al señor _____, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 8.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don _____, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61604. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos

Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorizase la erogación por la suma de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 22/100 DOLARES, (\$ 37.747.22 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico en Inmuebles Municipales y Alumbrado Público de San Francisco Gotera, Año 2019”**. Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 6.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don _____, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61606, la suma de \$ 32.347.22 Dólares y 19- 9319-1-03-01-1-111-61608, la suma de \$ 5.400.00 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorizase la erogación por la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO 50/100 DOLARES, (\$ 33.918.50 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Prevención del Dengue, Chinkungunya, Limpieza de Cementerios y Zonas Verdes del Municipio de San Francisco Gotera, Año 2019”**. Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 5.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don _____, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61602. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorizase la erogación por la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE 20/100 DOLARES, (\$ 32.309.20 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Compra de Maquinaria y Equipo e Insumos para Personal de Mantenimiento Municipal de San Francisco Gotera”**. Facúltase al señor _____, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 6.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades.

Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don _____, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61609. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): Autorízase la erogación por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 65/100 dólares, (\$ 473.65 dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por compra de libros de Actas, folders, clips y otros, para abastecer a Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110--54105.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Autorízase la erogación por la suma de UN MIL OCHOCIENTOS ONCE 90/100 dólares, (\$ 1.811.90 dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por compra de combustible para vehículos de la Municipalidad durante el mes de Enero 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110--54110.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS ONCE 88/100 Dólares, (\$ 211.88 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Dutriz Hermanos, SA de CV**, por publicación de Convocatoria para participar en Licitación Pública N° 03/2019/AMSGF. “Remodelación de Cancha de Futbol en Colonia Vista Hermosa, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán” Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61599.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO VCEINTISEIS 00/100 Dólares, (\$ 126.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por reparación, limpieza de máquinas de escribir; limpieza y reparación de contómetro de la UATM. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, por la suma de CUATROCIENTOS treinta 53/100 Dólares, (\$ 430.53 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por compra de rollo de cinta y tóner para uso en REF Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54115.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21): En uso de sus Facultades, el Concejo, ACUERDA:

1- Apruébanse las Bases de Licitación Pública del Proceso de Licitación: LP N°. 03/2019/FISDL/AMSGF, del Proyecto: “**Remodelación de Cancha de Futbol de Colonia Vista Hermosa, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**”

2- Se establece el precio de las Bases de Licitación en la suma de \$ 10.00 Dólares, al retirarlas en la Municipalidad y gratuitamente al obtenerlas en la publicación en COMPRASAL.

3- Publíquense las Bases de Licitación conforme la Ley.

4- Nómbrase la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por:

Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de UACI.

Lic. Elías Martínez, Analista Financiero.

Señor _____, Miembro de la Comunidad

Ing. _____, Técnico en la materia.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22): Atendiendo a solicitud de Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, de la _____, **Asistente de UACI**, durante el periodo comprendido del 11 al 22 de Marzo/2019, en base al artículo 12 de la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. El Concejo, ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, a la Licda _____, **Asistente de UACI**, conforme a su solicitud y la Ley.

ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23): Autorízase al **Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de San Francisco Gotera**, Departamento de Morazán, para suscribir Convenio de Cooperación con el señor _____, Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Comunal Perlas de Oriente, del Caserío El Chacalín, Cantón El Norte, San Francisco Gotera, que se abrevia ADESCOPO, para la ejecución del proyecto: **Concreteado de Tramo de Calle Principal de Caserío El Chacalín, Cantón El Norte de San Francisco Gotera**".

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24): Autorízase la erogación, por la suma de SESENTA 00/100 Dólares, (\$ 60.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por cambio de sistema de limpieza de equipos informáticos de Tesorería y Secretaría Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301.

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25): Autorízase la erogación, por la suma de CINCO MIL 00/100 Dólares, (\$ 5.000.00 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por elaboración de la Carpeta Técnica "**Diseño del Sistema de Iluminación y Torres del Estadio Municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**". Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-303-01-1-111-61599. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO DOCE 45/100 Dólares, (\$ 112.45 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de caño galvanizado, conductor y

poliducto para instalación eléctrica en Iglesia de la Colonia Las Flores. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-01-01-2-56304. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elíizabeth Portillo de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán
Secretario Municipal